

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36/2013

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 18 de Diciembre del 2013

En Arica, a 18 días del mes de Diciembre del 2013 y siendo las 09:12 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°36/2013 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA DR. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y Miguel Ángel Leiva Pizarro.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR:

- 1) **APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, (se adjunta CD):**
-Actas Sesiones Ordinarias: N°22, 23 y 25/2013
EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal
- 2) **OFICIO N°004814, DEL 10 DE DICIEMBRE 2013 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°11 DE 2013, RELATIVO A PRESUNTAS IRREGULARIDADES, RESPECTO A LA AGRUPACIÓN CULTURAL DE ARICA EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (se adjuntan antecedentes)**
EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal
- 3) **APROBACIÓN ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS PARA FUNCIONARIO DEL DESAMU, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378 (se adjuntan antecedentes)**
EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

- 4) *APROBACIÓN TABLAS DEL SUELDOS PARA CARRERA LINEAL, ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA – LEY 19.378, EN LAS CATEGORÍAS A, B, C, D, E y F; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

- 5) *MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°3032/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL; (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°126 del 11/12/2013)*

EXPONE : Sr. Encargado Depto. de Salud Municipal

- 6) *RENOVACIÓN EN COMODATO POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “LOCAL N°14 Y N°15 (SEDE SOCIAL) DEL CENTRO ARTESANAL” UBICADA EN CALLE INVESTIGACIONES DE CHILE N°1332 Y N°1338, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS ADULTOS MAYORES “MADRE TERESA DE CALCUTA II”; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 7) *RENOVACIÓN EN COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO COMUNITARIO ALBORADA” Y DE LA “MULTICANCHA” UBICADA EN AVENIDA CANCHA RAYADA N°4441 Y LA “MULTICANCHA”, UBICADA EN PASAJE SAN FERNANDO N°810 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°65 “ALBORADA”; (Se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Asesor Jurídico

- 8) *APROBACIÓN MODIFICACIÓN AL “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPAL DE ARICA”; (Se adjuntan antecedentes)*

EXPONE : Sr. Luis Cañipa Ponce, Comité Servicio de Bienestar Municipal

- 9) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, SEGÚN CERTIFICADO N°17/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL; (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°127 del 11/12/13)*

EXPONE : Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal

- 10) *SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE*

PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO; (se adjuntan antecedentes):

- a) **NOMBRE** : **HIRMINIA GREGORIO TUPA**
 SOLICITUD : **ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL**
 GIRO : **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**
 DOMICILIO : **LINDEROS N°1216, ARICA**

EXPONEN : **Sr. Asesor Jurídico**
 Sr. Director de Administración y Finanzas
 Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, SEGÚN CERTIFICADO N°17/2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°126 del 11/12/13)

EXPONE : **Sr. Secretario Comunal de Planificación**

- 12) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ASIGNACIÓN CONVENIOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO – ADECO AÑO 2013 CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:**

- *Escuela República de Israel D-4*
- *Escuela General José Miguel Carrera D-10*
- *Liceo Octavio Palma Pérez A-1*
- *Liceo Comercial de Arica*
- *Escuela Humberto Valenzuela García D-18*
- *Escuela Tucapel D-21*
- *Escuela Darío Salas Díaz F-3*
- *Escuela España G-28*
- *Escuela Jorge Alessandri Rodríguez*
- *Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva*
- *Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani*
- *Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza D-11*
- *Escuela Ricardo Silva Arriagada*
- *Escuela Subteniente Luis Cruz Martínez*

EXPONE : **Sr. Director Depto. Administración de Educación Municipal**

- 13) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A., POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°59/2013 DENOMINADA “INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR PUNTA NORTE, ARICA”, POR LA SUMA DE \$43.966.283 IVA INCLUIDO;** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONEN : **Comisión Evaluadora:**
 - **Sr. Gastón Baeza Cortés, Profesional SECPLAN**
 - **Sr. Rubén Miranda Madariaga, Profesional SECPLAN**
 - **Sr. Luis Cornejo Pérez, Profesional SECPLAN**

- 14) **APROBACIÓN PROYECTOS PRE-SELECCIONADOS POR EL CASINO ARICA;** (Se adjuntan antecedentes)

EXPONE : **Sr. Presidente de la Comisión de Deporte y Recreación**

- 15) *APROBACIÓN DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2014, EQUIVALENTE A 12 U.T.M. (UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES), SEGÚN ARTÍCULO 88º INCISO 1º, LEY 18.695*

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 16) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESION:

Sr. ANDRÉS PERALTA MARTINICH...*Sr. Alcalde, antes de empezar con la Tabla, solicito tratar el tema referido a los permisos para las personas que necesitan trabajar en forma ambulante en el sector centro en Navidad, puesto que hay muchas personas presentes en la sala esperando una respuesta a su situación.*

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Andrés Peralta Martínez y el Sr. Alcalde. Además intervienen el Director de Administración y Finanzas, Benedicto Colina Agriano.

Sobre el particular se sugiere apoyar a estas personas, por el período de Navidad por seis días para que puedan a trabajar con un cupo de 60 personas, previa información de datos de los interesados.

- 1) **APROBACIÓN ACTAS DEL CONCEJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013**

- Acta Sesión Ordinaria: N°22, 23 y 25/2013

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*Sres. Concejales, ustedes ya tienen en su poder las actas del Concejo, así que no sé si tienen observaciones que hacer al respecto., las actas que se somete a consideración del Concejo Municipal son las Actas Sesiones Ordinarias N° 22, 23 y 25 del 2013...*

Intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. Interviene don Carlos Castillo, Secretario del Concejo, quien responde las consultas de los Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°336/2013

Con la asistencia de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA LO SIGUIENTE:

- APROBAR POR LA MAYORIA LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AÑO 2013:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DEL 07/08/2013
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DEL 14/08/2013
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25 DEL 04/09/2013

SE ABSTIENEN: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

- 2) OFICIO N°004814, DEL 10 DE DICIEMBRE 2013 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA, QUE REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO AL INFORME DE INVESTIGACIÓN ESPECIAL N°11 DE 2013, RELATIVO A PRESUNTAS IRREGULARIDADES, RESPECTO A LA AGRUPACIÓN CULTURAL DE ARICA EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...Sres. Concejales, el Ordinario N° 004814 de fecha 10 de Diciembre del 2013 de la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, dice lo siguiente:

Para su conocimiento y fines pertinentes, copia de Informe de Seguimiento al Informe de Investigación Especial N° 11, de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo. Al respecto, deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

En las conclusiones dicho Informe señala lo siguiente:

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Arica realizó acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N° 1, del presente informe.

No obstante lo anterior, se mantiene las situaciones informadas en el cuadro N° 2, con las acciones derivadas que en cada caso se indican.

Finalmente, respecto del nuevo plazo que se ha otorgado para remitir a esta Contraloría Regional, éste será a más tardar el 10 de Marzo del 2014, y su incumplimiento será sancionado según lo dispuesto en el artículo N° 9, de la Ley N° 10.336, sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Alcalde. Además intervienen el Asesor Jurídico, don Anthony Torres Fuenzalida, quien responde consultas de los Concejales.

3) APROBACIÓN ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS PARA FUNCIONARIOS DEL DESAMU, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45° DE LA LEY 19.378

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado Depto. de Salud Municipal... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, buenos días..., estas Asignaciones Especiales Transitorias las traemos todos los años, esto se estipula porque las remuneraciones del personal de la salud son todos iguales, entonces para diferenciar un cargo de jefatura se hace una asignación especial transitorio por un año desde el 01 de Enero del 2014 al 31 de Diciembre del 2014; estas asignaciones son las siguientes:

1. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA 16%

Se le otorgará a las categorías "A" – "B" – "C" – "D" – "E" y "F" una Asignación del 16% sobre el Sueldo Base, en subsidio por el menor valor de la Asignación de Zona que perciben los funcionarios. Por lo tanto, se dejará de percibir en caso de modificarse el porcentaje actual de Asignación de Zona. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre 2014.

CATEGORIAS "A"

2. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA CATEGORIA "A" \$ 350.000.

Se otorgará esta asignación a los profesionales de la categoría "A"; por una jornada de 44 horas semanales o su proporción en caso de jornadas inferiores. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre 2014.

3. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA MEDICOS S.A.P.U. \$ 350.000.

Se otorgará esta asignación a los médicos que realicen funciones en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia y sólo mientras cumpla funciones en tal establecimiento. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero 2014 de al 31 de Diciembre 2014.

4. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA AL MEDICO QUE EJERCE FUNCIONES EN POSTA RURAL DE SAN MIGUEL DE AZAPA.

Se le otorgará la suma de \$500.000.- mensual al funcionario de la categoría "A" que realice la función de Médico en la posta rural de San Miguel de Azapa.

La asignación será proporcional a la jornada que cumpla efectivamente el profesional en la Unidad Rural.

La asignación se otorgará desde el 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.

5. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA A LOS MÉDICOS CATEGORÍA “A” POR REALIZACIÓN DE TURNOS EN EXTENSIÓN HORARIA.

Se pagará \$13.125.- por cada hora, a los profesionales de la categoría “A”, Médicos, por la realización de extensión horaria, que será de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 hrs. y sábados de 9:00 a 13:00 horas. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre 2014.

6. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA CATEGORÍA “A” POR REALIZACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

Se otorgará a los profesionales de la categoría “A”, Médicos y Dentistas, como complemento de las horas extraordinarias con un máximo de 40 horas mensuales, según la siguiente escala:

Nivel	Lunes a Viernes	Sábado
15	6.342	7.874
14	5.665	7.062
13	4.988	6.252
12	4.311	5.438
11	3.657	4.655
10	3.006	3.872
9	2.354	3.089
8	1.699	2.306
7	1.046	1.523
Del 6 al 1	0	0

DIRECTIVAS

7. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA AL ENCARGADO O REPRESENTANTE DESAMU

Se otorgará esta asignación al funcionario de la Categoría “B” que sea nombrado Encargado o Representante del DESAMU, por concepto de responsabilidad administrativa la cantidad de \$1.911.000.-, fijo mensual.
Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre 2014.

8. ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS FUNCIONARIOS QUE REALICEN LA FUNCIÓN DE COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL \$ 463.050.- FIJO MENSUAL + 30 % DEL SUELDO BASE + ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA.

Se otorgará a los funcionarios categorías “A” o “B” designados mediante decreto Alcaldicio que realicen la función de Coordinación de los Centros de Salud del DESAMU, sea esta motivada por vacancia del cargo o permiso administrativo sin goce de sueldo. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre 2014.

9. ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL \$ 463.050.- FIJO MENSUAL

Se otorgará a los funcionarios categorías “A” o “B” que ocupen los cargos de Directores de los Centros de Salud del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde la fecha de su nombramiento en titularidad al 31 de Diciembre 2014.

10. ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LA JEFATURA O ENCARGATURA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y A LA JEFATURA O ENCARGATURA DE GESTIÓN EN SALUD DEL DESAMU \$ 900.000.- FIJO MENSUAL.

Se otorgará al funcionario categorías “A” o “B” designado mediante decreto Alcaldicio que realice la función de:
Jefatura o Encargatura de Unidad de Administración y Finanzas.
Jefatura o Encargatura de Unidad de Gestión en Salud.
Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre 2014.

SAPU**11. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA S.A.P.U. \$ 85.000.-**

A Técnicos en Enfermería Nivel Superior categorías "C", Auxiliares Paramédicos categorías "D", Camilleros y Conductores categorías "F" destinados a trabajar en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia y sólo mientras cumpla funciones en tal establecimiento. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre 2014.

COORDINADORES DE UNIDADES**12. ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA DE \$350.000.- FIJO MENSUAL, A LOS COORDINADORES QUE CUMPLAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:**

Se otorgará al funcionario categorías "A", "B" o "E" designado mediante decreto Alcaldicio que realice la función de coordinador de la Unidad de:

Recursos Humanos, Contabilidad, Recursos Físicos, Gestión en Red, Gestión Clínica, Unidades de Apoyo y Unidad de Fiscalización de Gestión.

Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.

13. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA DE \$250.000.- FIJO MENSUAL A LOS COORDINADORES QUE CUMPLAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

Se otorgará a los funcionarios categorías "B" o "E" designados mediante decreto Alcaldicio que realicen la función de:

Coordinador de Abastecimiento, Remuneraciones, SIDRA y Coordinador de Laboratorio del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.

14. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA DE \$190.000.- FIJO MENSUAL A LOS COORDINADORES QUE CUMPLAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

Se otorgará al funcionario categorías "B" o "E" designado mediante decreto Alcaldicio que realice la función de:

Coordinador de Mantenimiento y reparaciones, Coordinador de unidad de Tecnologías de la Información, Coordinador de Capacitaciones y Coordinador de Comunicaciones del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.

15. ASIGNACION TRANSITORIA DE \$ 150.000 FIJO MENSUAL PARA LOS COORDINADORES QUE CUMPLAN LA SIGUIENTE FUNCIÓN:

Se otorgará al funcionario categorías "B" "C" o "E" designado mediante decreto Alcaldicio que realice la función de:

Coordinador de: Bienestar Social, Reproducciones, Inventario, Abogados que cumplan funciones en la Unidad de Asesoría legal del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.

16. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA DE \$189.000 FIJO MENSUAL A LOS FUNCIONARIOS A CARGO DE LA PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE SALUD Y CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Se le otorgará a los funcionarios (as) categorías "A" o "B" designados mediante decreto Alcaldicio que realicen la función de Planificación e Implementación de los siguientes Programas del Depto. de Gestión en Salud:

PROGRAMA RESPIRATORIO - REHABILITACIÓN INTEGRAL Y DISCAPACIDAD SEVERA

PROGRAMA ODONTOLOGICO

PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA Y LACTANCIA MATERNA

PROGRAMA DE SALUD MENTAL

EPIDEMIOLOGIA

PARTICIPACION SOCIAL

PROGRAMA DE LA MUJER - ADOLESCENTE-CHILE CRECE CONTIGO

PROGRAMA NIÑO (A) – ADULTO - ADULTO MAYOR

COORDINADOR(A) DE CALIDAD

La asignación se otorgará desde el 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.

17. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA A LOS COORDINADORES QUE CUMPLAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

Se le otorgará un 15% sobre el Sueldo Base + Asignación Atención Primaria a los funcionarios categorías "B" o "E" designados mediante decreto Alcaldicio que realice la función de coordinadores en las siguientes unidades:

Unidad de seguridad y emergencias, Unidad de Vehículos y Ambulancias, Unidad de Estadísticas, Unidad Gestión de las personas, Unidad de Estudios y Proyectos.

Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre 2014.

RURAL**18. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA CONDUCTORES POSTA SAN MIGUEL Y POCONCHILE.**

Se otorgará a los funcionarios categorías "F" designados mediante decreto Alcaldicio que realice la función de Conductor de la Posta San Miguel de Azapa y Posta Poconchile, una asignación de \$ 58.000.- Mensual. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre 2014.

19. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA PARAMEDICO POSTAS: SAN MIGUEL DE AZAPA, POCONCHILE Y SOBRAYA

Se otorgará un 30% sobre el Sueldo Base + Asignación Atención Primaria a los funcionarios categorías "C" o "D" designado mediante decreto Alcaldicio que realicen la función de Paramédicos de las Posta San Miguel de Azapa, Poconchile y Sobraya. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre 2014.

20. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA ENCARGADO (A) DE POSTAS RURALES DEL DESAMU.

Se otorgará un 15% sobre el Sueldo Base + Asignación Atención Primaria al funcionario categorías "A" o "B" designado mediante decreto Alcaldicio que realice la función de Encargado (a) de Postas Rurales del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero 2014 al 31 de Diciembre 2014.

CESFAM**21. ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A LOS COORDINADORES TECNICOS ADMINISTRATIVOS DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL \$ 57.881.- FIJO MENSUAL.**

Se otorgará al funcionario categorías "A" o "B" designado mediante decreto Alcaldicio que realice la función de Coordinador Técnico administrativo en cada Cesfam del DESAMU. Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre 2014.

22. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA A LOS COORDINADORES DE UNIDADES DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR.

Se le otorgará un 15% sobre el Sueldo Base + Asignación Atención Primaria a los funcionarios categorías "A" o "B" designados mediante decreto Alcaldicio que realicen la función de coordinación en las siguientes unidades de los Centros de Salud Familiar: Servicios de Apoyo clínico, Sectores, SOME, CECOSF.

Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre 2014.

23. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA DE \$210.000.- FIJO MENSUAL A LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS O COORDINADORES DE SOME POR CESFAM EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Se le otorgará a los funcionarios (as) de la categoría "E" mediante decreto Alcaldicio, que realicen la función de Encargados o Coordinadores de SOME en cada Cesfam.

Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014

24. ASIGNACION ESPECIAL TRANSITORIA A LOS FUNCIONARIOS A CARGO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SALUD Y CALIDAD EN LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR.

Se le otorgará un 10% sobre el Sueldo Base + Asignación Atención Primaria a los funcionarios(as) categorías "A" o "B" designados mediante decreto Alcaldicio que realicen la ejecución de los siguientes programas de salud de cada CESFAM:

PROGRAMA ODONTOLÓGICO

PROGRAMA RESPIRATORIO

PROGRAMA DE SALUD MENTAL

PARTICIPACION SOCIAL

PROGRAMA NACIONAL ALIMENTACION COMPLEMENTARIA

COORDINADOR DE CALIDAD

COORDINADOR DE CAPACITACION

COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA

Esta Asignación se otorgará desde el 01 de enero de 2014 al 31 de Diciembre 2014...

Bueno, esas son las asignaciones que sometemos a la aprobación del Concejo...

Sobre el tema intervienen la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Alcalde. Además lo hace don Eduardo Gutiérrez, Encargado del DESAMU, quien responde las consultas de la Concejala.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°337/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, considerando lo establecido en el Artículo 45° de la ley 19.378, SE ACUERDA APROBAR LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO ADJUNTO AL PRESENTE ACUERDO, LAS QUE REGIRAN A CONTAR DEL 1° DE ENERO DEL AÑO 2014 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014

4) APROBACIÓN TABLAS DEL SUELDOS PARA CARRERA LINEAL, ESTATUTO ATENCIÓN PRIMARIA – LEY 19.378, EN LAS CATEGORÍAS A, B, C, D, E y F

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado del DESAMU...Sres. Concejales, debido al reajuste otorgado a los funcionarios públicos, específicamente al personal encasillado en las Categorías A, B, C, D, E y F, debido a que los sueldos bases quedan sobre el mínimo nacional, cuya diferencia mensual se indica en las tablas que se detallas a continuación, para poder ser otorgado a partir del 01 de Diciembre del 2013 al 30 de Noviembre del 2014 debe ser aprobado por el Concejo:

CATEGORIA A: MÉDICOS, ODONTÓLOGOS Y QUIMICO FARMACEUTICO.

GRADO	DICIEMBRE 2012 A NOVIEMBRE 2013				DIC. 2013 A NOV. 2014			
	S. BASE	APS	Base más APS 2013	\$ REAJ. 5,0% SOBRE BASE +APS	SUELDO REAJUSTADO DESAMU 2014	ESCALA NACIONAL REAJUSTADA 2014	DIFERENCIA \$	PORCENTAJE DE EXCESO %
15	423.641	423.641	847.283	42.364	889.647	823.747	65.900	8,00
14	474.834	474.834	949.667	47.483	997.151	897.296	99.855	11,13
13	526.025	526.025	1.052.050	52.602	1.104.652	970.843	133.809	13,78
12	577.215	577.215	1.154.430	57.721	1.212.151	1.044.393	167.759	16,06
11	626.576	626.576	1.253.152	62.658	1.315.809	1.117.942	197.868	17,70
10	675.935	675.935	1.351.870	67.593	1.419.463	1.191.490	227.973	19,13
9	725.292	725.292	1.450.583	72.529	1.523.113	1.265.042	258.071	20,40
8	774.661	774.661	1.549.321	77.466	1.626.787	1.338.590	288.198	21,53
7	824.018	824.018	1.648.037	82.402	1.730.439	1.412.242	318.197	22,53
6	873.374	873.374	1.746.749	87.337	1.834.086	1.485.687	348.399	23,45
5	922.735	922.735	1.845.471	92.274	1.937.744	1.559.235	378.509	24,28
4	930.350	930.350	1.860.701	93.035	1.953.736	1.632.784	320.952	19,66
3	937.962	937.962	1.875.924	93.796	1.969.720	1.706.335	263.385	15,44
2	945.577	945.577	1.891.154	94.558	1.985.712	1.779.880	205.831	11,56
1	953.189	953.189	1.906.379	95.319	2.001.698	1.853.429	148.269	8,00

CATEGORIA B: ENFERMERAS, KINES. EDUC. PARVULOS, NUTRICIONISTAS, A. SOCIALES, SICOLOGOS, OTROS PROFES.

GRADO	DICIEMBRE 2012 A NOVIEMBRE 2013			\$ REAJ. 5,0% SOBRE BASE +APS	SUELDO REAJUSTADO DESAMU 2014	DIC. 2013 A NOV. 2014		PORCENTAJE DE EXCESO %
	S. BASE	APS	Base más APS 2013			ESCALA NACIONAL REAJUSTADA 2014	DIFERENCIA \$	
15	303.982	303.982	607.965	30.398	638.363	625.847	12.516	2,00
14	328.887	328.887	657.775	32.889	690.663	681.728	8.936	1,31
13	359.756	359.756	719.513	35.976	755.488	737.604	17.884	2,42
12	402.333	402.333	804.665	40.233	844.899	793.485	51.414	6,48
11	432.131	432.131	864.261	43.213	907.474	849.364	58.111	6,84
10	452.358	452.358	904.716	45.236	949.951	905.242	44.710	4,94
9	483.227	483.227	966.454	48.323	1.014.776	961.123	53.653	5,58
8	514.089	514.089	1.028.179	51.409	1.079.588	1.017.001	62.587	6,15
7	544.953	544.953	1.089.906	54.495	1.144.402	1.072.882	71.519	6,67
6	575.822	575.822	1.151.644	57.582	1.209.226	1.128.758	80.468	7,13
5	606.690	606.690	1.213.380	60.669	1.274.049	1.184.637	89.412	7,55
4	637.558	637.558	1.275.116	63.756	1.338.872	1.240.518	98.354	7,93
3	648.555	648.555	1.297.109	64.855	1.361.965	1.296.397	65.568	5,06
2	659.553	659.553	1.319.107	65.955	1.385.062	1.352.277	32.785	2,42
1	683.962	683.962	1.367.923	68.396	1.436.319	1.408.156	28.163	2,00

CATEGORIA C:
TECNICOS

GRADO	DICIEMBRE 2012 A NOVIEMBRE 2013			\$ REAJ. 5,0% SOBRE BASE +APS	SUELDO REAJUSTADO DESAMU 2014	DIC. 2013 A NOV. 2014		PORCENTAJE DE EXCESO %
	S. BASE	APS	Base más APS 2013			ESCALA NACIONAL REAJUSTADA 2014	DIFERENCIA \$	
15	160.401	160.401	320.802	16.040	336.842	330.238	6.604	2,00
14	172.416	172.416	344.833	17.242	362.074	357.361	4.713	1,32
13	187.585	187.585	375.169	18.758	393.928	384.491	9.436	2,45
12	212.296	212.296	424.593	21.230	445.822	411.617	34.205	8,31
11	228.023	228.023	456.047	22.802	478.849	438.740	40.109	9,14
10	233.075	233.075	466.150	23.307	489.457	465.870	23.587	5,06
9	248.240	248.240	496.480	24.824	521.304	492.995	28.309	5,74
8	263.405	263.405	526.810	26.341	553.151	520.123	33.028	6,35
7	283.063	283.063	566.126	28.306	594.433	547.249	47.184	8,62
6	293.732	293.732	587.465	29.373	616.838	574.376	42.462	7,39
5	308.893	308.893	617.786	30.889	648.676	601.502	47.174	7,84
4	324.060	324.060	648.121	32.406	680.527	628.630	51.897	8,26
3	328.738	328.738	657.476	32.874	690.350	655.755	34.595	5,28
2	333.420	333.420	666.840	33.342	700.182	682.881	17.302	2,53
1	344.861	344.861	689.722	34.486	724.208	710.009	14.199	2,00

CATEGORIA D: AUXILIARES PARAMEDICOS

GRADO	DICIEMBRE 2012 A NOVIEMBRE 2013			\$ REAJ. 5,0% SOBRE BASE +APS	SUELDO REAJUSTADO DESAMU 2014	DIC. 2013 A NOV. 2014		PORCENTAJE DE EXCESO %
	S. BASE	APS	Base más APS 2013			ESCALA NACIONAL REAJUSTADA 2014	DIFERENCIA \$	
15	154.093	154.093	308.186	15.409	323.595	317.250	6.345	2,00
14	166.749	166.749	333.499	16.675	350.174	343.307	6.866	2,00

13	179.407	179.407	358.814	17.941	376.755	369.368	7.387	2,00
12	192.065	192.065	384.130	19.206	403.336	395.428	7.908	2,00
11	204.722	204.722	409.443	20.472	429.915	421.487	8.429	2,00
10	217.380	217.380	434.761	21.738	456.499	447.550	8.949	2,00
9	230.038	230.038	460.076	23.004	483.080	473.608	9.473	2,00
8	242.696	242.696	485.392	24.270	509.661	499.668	9.993	2,00
7	255.354	255.354	510.707	25.535	536.243	525.728	10.515	2,00
6	268.010	268.010	536.021	26.801	562.822	551.787	11.035	2,00
5	280.668	280.668	561.336	28.067	589.403	577.847	11.556	2,00
4	293.325	293.325	586.650	29.332	615.982	603.905	12.077	2,00
3	305.983	305.983	611.965	30.598	642.563	629.965	12.598	2,00
2	318.642	318.642	637.285	31.864	669.149	656.028	13.121	2,00
1	331.298	331.298	662.596	33.130	695.726	682.085	13.641	2,00

CATEGORIA E: ADMINISTRATIVOS

GRADO	DICIEMBRE 2012 A NOVIEMBRE 2013				DIC. 2013 A NOV. 2014			
	S. BASE	APS	Base más APS 2013	\$ REAJ. 5,0% SOBRE BASE +APS	SUELDO REAJUSTADO DESAMU 2014	ESCALA NACIONAL REAJUSTADA 2014	DIFERENCIA \$	PORCENTAJE DE EXCESO %
15	143.257	143.257	286.514	14.326	300.839	294.940	5.899	2,00
14	155.024	155.024	310.048	15.502	325.551	319.166	6.385	2,00
13	166.791	166.791	333.583	16.679	350.262	343.393	6.869	2,00
12	178.559	178.559	357.118	17.856	374.973	367.620	7.354	2,00
11	190.327	190.327	380.654	19.033	399.687	391.849	7.838	2,00
10	202.094	202.094	404.187	20.209	424.396	416.074	8.323	2,00
9	213.862	213.862	427.724	21.386	449.110	440.303	8.807	2,00
8	225.629	225.629	451.259	22.563	473.821	464.530	9.292	2,00
7	237.398	237.398	474.795	23.740	498.535	488.758	9.777	2,00
6	249.164	249.164	498.328	24.916	523.244	512.983	10.261	2,00
5	260.930	260.930	521.861	26.093	547.954	537.210	10.744	2,00
4	272.699	272.699	545.397	27.270	572.667	561.439	11.228	2,00
3	284.466	284.466	568.932	28.447	597.379	585.666	11.713	2,00
2	296.234	296.234	592.469	29.623	622.092	609.895	12.197	2,00
1	308.001	308.001	616.001	30.800	646.801	634.119	12.682	2,00

CATEGORIA F: AUXILIARES DE
SERVICIO

GRADO	DICIEMBRE 2012 A NOVIEMBRE 2013				DIC. 2013 A NOV. 2014			
	S. BASE	APS	Base más APS 2013	\$ REAJ. 5,0% SOBRE BASE +APS	SUELDO REAJUSTADO DESAMU 2014	ESCALA NACIONAL REAJUSTADA 2014	DIFERENCIA \$	PORCENTAJE DE EXCESO %
15	126.320	126.320	252.641	12.632	265.273	260.070	5.203	2,00
14	136.697	136.697	273.395	13.670	287.065	281.435	5.629	2,00
13	147.074	147.074	294.147	14.707	308.854	302.797	6.057	2,00
12			314.899	15.745	330.644	324.160		2,00

	157.450	157.450					6.484	
11	167.825	167.825	335.649	16.782	352.432	345.521	6.910	2,00
10	178.202	178.202	356.404	17.820	374.224	366.887	7.337	2,00
9	188.578	188.578	377.156	18.858	396.014	388.249	7.765	2,00
8	198.954	198.954	397.908	19.895	417.803	409.612	8.192	2,00
7	209.332	209.332	418.664	20.933	439.598	430.977	8.620	2,00
6	219.708	219.708	439.417	21.971	461.387	452.339	9.048	2,00
5	230.084	230.084	460.169	23.008	483.177	473.702	9.475	2,00
4	240.459	240.459	480.919	24.046	504.965	495.063	9.902	2,00
3	250.837	250.837	501.673	25.084	526.757	516.429	10.328	2,00
2	261.213	261.213	522.425	26.121	548.547	537.791	10.756	2,00
1	271.589	271.589	543.178	27.159	570.336	559.154	11.183	2,00

Sobre el tema no hay intervenciones y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°338/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3023/2013 del Encargado del Departamento de Salud Municipal, SE ACUERDA APROBAR TABLAS DE SUELDOS PARA CARRERA LINEAL – ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA, LEY 19.378, CORRESPONDIENTE AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL ENCASILLADO EN LAS CATEGORIAS “A”, “B”, “C”, “D”, “E” Y “F”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO Y QUE RIGEN A CONTAR 1º DE DICIEMBRE DEL 2013 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014

5) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA SEGÚN CERTIFICADO N°3032/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, Encargado del DESAMU... Sres. Concejales, este Certificado N° 3032, en el punto I, que se detalla a continuación, es un traspaso entre ítem de gastos presupuestarios; como se realizó el concurso público estamos pasando los dineros de personal a contrata al personal de planta, ahora hay más gente de planta que a contrata:

I. TRASPASOS ENTRE ITEMS DE GASTOS PRESUPUESTARIOS

SUB ITEM		DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21	01	Personal de Planta	100.000.000	
21	02	Personal a Contrata		100.000.000
		TOTALES	100.000.000	100.000.000

Sr. EDUARDO GUTIÉRREZ MONTECINO, ENCARGADO del DESAMU...en el punto II, que se detalla a continuación, se están reconociendo mayores ingresos presupuestarios, por ejemplo de otras entidades públicas que son los bonos que paga el Ministerio de Salud, en este caso el Bono de Trato al Usuario, venta de servicio por concepto de Convenios de Campos Clínicos y otros como la recuperación de licencias médicas:

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS PRESUPUESTARIOS

SUB ITEM		DENOMINACION	AUMENTA	AUMENTA
05	03	De Otras Entidades Públicas	165.324.942	
07	02	Venta de Servicios	7.573.925	
08	99	Otros	7.740.359	
21	01	Personal de Planta		180.639.226
		TOTALES	180.639.226	180.639.226

Sobre el punto intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Alcalde. Además interviene don Eduardo Gutiérrez, Encargado del DESAMU, quien responde las preguntas de los ediles.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°339/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°3032/2013 CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU), QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO**

6) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “LOCAL N°14 Y N°15

(SEDE SOCIAL) DEL CENTRO ARTESANAL” UBICADA EN CALLE INVESTIGACIONES DE CHILE N°1332 Y N°1338, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS ADULTOS MAYORES “MADRE TERESA DE CALCUTA II

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... Sres. Concejales, el Ordinario N° 2643, que están en su poder, informa la situación de estos locales Nros. 14 y 15 del Centro Artesanal, cuya renovación de comodato se solicita para la Agrupación de Voluntarios Adultos Mayores “Madre Teresa de Calcuta II”, los tres informes que se piden, tanto de la Dirección de Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Obras Municipales que está citando el informe, los tres son positivos, en el sentido que nos deben bienes municipales, que la autorización de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en cuanto a la utilización de la Sede Social, también indica quien la ocupa y cuáles son los fines que se están cumpliendo, cuál sería el perjuicio si es que no se renovarían el comodato y, por último, la Dirección de Obras señala que está en buen estado de conservación; con esos antecedentes la Asesoría Jurídica no ve inconveniente que se proceda a la renovación de comodato de este local quedando el plazo en consideración de los Sres. Concejales...

Sobre el punto intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Responde las consultas de los ediles el Sr. Anthony Torres, Asesor Jurídico.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°340/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°2643/2013 del Asesor Jurídico Municipal, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DENOMINADA “LOCAL N°14 Y N°15 (SEDE SOCIAL) DEL CENTRO ARTESANAL” UBICADA EN CALLE INVESTIGACIONES DE CHILE N°1332 Y N°1338, A FAVOR DE LA AGRUPACION DE VOLUNTARIOS ADULTOS MAYORES “MADRE TERESA DE CALCUTA II”.

7) RENOVACIÓN DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO AÑOS, DE LA INFRAESTRUCTURA

MUNICIPAL DENOMINADA “EQUIPAMIENTO COMUNITARIO ALBORADA” Y DE LA “MULTICANCHA” UBICADA EN AVENIDA CANCHA RAYADA N°4441 Y LA “MULTICANCHA”, UBICADA EN PASAJE SAN FERNANDO N°810 DE LA POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, A FAVOR DE LA JUNTA DE VECINOS N°65 “ALBORADA”

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico... la renovación es que en este terreno hay dos infraestructuras comunitarias, la Sede Junta de Vecinos y a su vez una Multicancha, entonces, sale por separado las dos infraestructuras, los informes del Ordinario N° 2647, señala que son positivos, quizá hacer hincapié en el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario en su Oficio N° 2103, donde indica toda la actividad que se utiliza la infraestructura, la Multicancha es la que se utiliza muy poco, básicamente, porque en general no está en muy buen estado de conservación, pero en general da un informe positivo con respecto a la organización de la Junta de Vecinos Alborada, quien se encuentra con su Personalidad Jurídica vigente y el Ordinario N° 2364 de la Dirección de Obras Municipales indica que las dependencias de la Sede Social se encuentra en buen estado de conservación, entonces en general los tres informes son positivos...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Osvaldo Abdala Valenzuela, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela y Sr. Alcalde. Responde las consultas el Asesor Jurídico don Anthony Torres.

Finalmente se determina tratar previamente el punto en la Comisión Social y después ponerlo en Tabla para la decisión del Concejo.

8) APROBACIÓN MODIFICACIÓN AL “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DEL PERSONAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPAL DE ARICA”

Sobre el particular el Sr. Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo, señala que este punto se retira de la tabla porque según la Ley 19.754 se tiene que consultar a las bases y ese requisito no se ha cumplido.

9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUES-

TARIAS, SEGÚN CERTIFICADO N°17/2013 DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal...buenos días Sres. Concejales, el Certificado N° 17/2013, tiene que ver con mayores ingresos en su punto, de acuerdo a lo siguiente:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de FAGEM año 2013 los cuales son aplicado al Presupuesto de Gasto a los Item Presupuestarios 21.02: Personal a Contrata y 21.03: Otras Remuneraciones, al 22.02 según las siguientes iniciativas de Inversión:

• Regularización Sistema Eléctrico Escuelas D-16 y D-12	\$ 90.000.000
• Cancelación Pago 2do. Transitorio Ley N° 19.070	\$128.148.814
• Adq. e Implementación de Kioskos Informativos y de Autoservicio	\$112.037.158
• <u>Adq. de Herramientas, Maq. y Equipos Unidad Mantención DAEM</u>	<u>\$ 44.000.167</u>
TOTAL INVERSION FAGEM AÑO 2013	\$374.186.139

NOTA: Estos recursos FAGEM 2013, a diferencia de años anteriores, a partir de este año 2013, deberán incluirse en el presupuesto actual, y esta inclusión, es a partir del análisis a inversión económica descrita en cada una de las 04 iniciativas de inversión.

Todo lo anterior expuesto, en coherencia con el convenio que da legalidad al uso de esto recursos FAGEM.

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 374.186.139	

GASTOS

23			C x P Prestaciones de Seguridad social		
	01		Prestaciones Previsionales		\$ 128.148.814
29			C x P Adquisición Activos No Financieros		
	04		Mobiliarios y Otros		2.037.158
	05		Máquinas y Equipos		154.000.167
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		
	04		Materiales de Uso o Consumo		50.000.000
	11		Servicio Técnico y Profesional		40.000.000

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional del Depto. de Administración de Educación Municipal...Sres. Concejales el Certificado N° 17/2013, en su punto II, se trata de lo siguiente:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros realizados y proyectados PIE (Proyecto Integración Escolar), Mayores Ingresos a lo presupuestado para el período Noviembre y Diciembre del 2013 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto en el Sub Título 21: C x P Gasto en personal, a los Ítems Presupuestarios 21.02: Personal a Contrata y al 21.03: Otras Remuneraciones, según como indica:

• Mayor Ingreso Financiero PIE periodo: Noviembre y Diciembre del 2013	\$215.755.449
--	---------------

NOTA: Este mayor ingreso financiero PIE periodo Noviembre Diciembre 2013, se ha debido a una mayor matrícula de alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) y esto, además, ha generado una mayor necesidad de contar con profesionales de la Educación Docentes y Asistentes de la Educación para poder satisfacer las demandas de los alumnos que son parte del PROGRAMA PIE AÑO 2013. Es por lo anterior que este Mayor Ingreso es aplicado al Presupuesto de Gasto del Sub Título 21. Gasto en Personal, en los Items presupuestarios Personal a Contrata por \$95.000.000.- y Otras Remuneraciones con \$120.755.449.

<u>INGRESOS</u>				
<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes	
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 215.755.449
<u>GASTOS</u>				
21			C x P Gasto en Personal	
	02		Personal a Contrata	\$ 95.000.000
	03		Otras Remuneraciones	120.755.449

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional del Depto. de Administración de Educación Municipal...Sres. Concejales el Certificado N° 17/2013, en su punto III, se trata de lo siguiente:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros Realizados y Proyectados por el Programa JUNJI 2013, expresado para el periodo Noviembre a Diciembre del 2013 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto EN EL Sub Título 21: Gasto en Personal, en el Ítem Presupuestario No 21.02: Personal a Contrata y el Ítem Presupuestario 21.03: Otras Remuneraciones, y en el Sub Título 22: C x P Bienes y Servicios de Consumo, en el Ítem Presupuestario 22.04: Materiales de Uso o Consumo, según como indica:

- Mayor Ingreso Financiero Programa JUNJI 2013 Noviembre y Diciembre por la suma de \$144.253.616

NOTA: Este Mayor Ingreso Financiero del Programa JUNJI 2013, se ha debido al incremento de la Matrícula de niños y niñas motivo de este Programa. Asimismo, este mayor ingreso, dado este aumento de la matrícula, se aplicado al Presupuesto de Gastos en el Sub Título 21: Gastos en Personal, en el Ítem Presupuestario 21.03: Otras Remuneraciones (Personal JUNJI 2013) y así sustentar la necesidad de personal y también es aplicado al Ítem 22.04: Materiales de Uso o Consumo, ya que en la actualidad se está ejecutando un Plan de Compras JUNJI 2013, el cual va asegurar la provisión de Materiales de toda índole(de Enseñanza, Fungibles, Didácticos, de Mantención y Otros) para las 11 Salas Cunas, tanto para este Año 2013 como para el próximo año 2014.

<u>INGRESOS</u>				
<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes	
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 144.253.616
<u>GASTOS</u>				
21			C x P Gasto en Personal	
	03		Otras Remuneraciones	\$ 104.253.616
22			C x P Bienes y Serv. De Consumo	
	04		Materiales de Uso o Consumo	40.000.000

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional del Depto. de Administración de Educación Municipal...Sres. Concejales el Certificado N° 17/2013, en su punto IV, se trata de lo siguiente:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros por Ley Referencial No 19.933, Mayores a lo Presupuestado para el periodo Noviembre y Diciembre 2013 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto en el Sub Título 21: C x P Gasto en Personal, al Ítem Presupuestario 21.02: Personal a Contrata , según como indica:

- TOTAL MAYOR INGRESO FINANCIERO : \$ 56.442.177

NOTA: El total mayor ingreso financiero, es destinado en su totalidad al Sub Título 21: Gasto en Personal, en donde \$ 56.442.177, se aplica al Ítem 21.02: Personal a Contrata, lo anterior se justifica debido a que la Planilla de Sueldos del Personal SEP, (Docentes , Asistentes y Profesionales de la Educación) muy al margen del costo aplicado a los Recursos SEP, también significa un Mayor Costo con cargo a la Subvención Normal Regular por la existencias de Bonos y Asignaciones que por Legalidad no se puede cargar financieramente a la SEP, esto afecta mayormente al Ítems: Personal a Contrata, por lo que en dicha instancia están contenidas todo la inversión en Personal Docente SEP. Asimismo esta Ley Referencial permite aplicarse a dicho gasto.

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 56.442.177	

GASTOS

21			C x P Gasto en Personal		
	02		Personal a Contrata		\$ 56.442.177

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional del Depto. de Administración de Educación Municipal...Sres. Concejales el Certificado N° 17/2013, en su punto V, se trata de lo siguiente:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros Realizados y Proyectados por Subvención Escolar SEP Mayores a lo Presupuestado para el periodo Noviembre y Diciembre 2013 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto a los Ítems Presupuestarios 21.02: Personal a Contrata, 21.03: Otras Remuneraciones,22.01: Alimentos y Bebidas, 22.04: Materiales de Uso o Consumo, 22.08: Servicios Generales y 24.01: Al Sector Privado (Premios y Otros), según como indica:

- Mayor Ingreso Financiero SEP Periodo: Noviembre y Diciembre 2013 por la suma de \$401.064.812

NOTA: Este Mayor Ingreso Financiero SEP por \$ 401.064.812, es aplicado al Presupuesto de Gastos SEP 2013 al Sub Título 21: Gasto en Personal por \$ 271.064.812, para satisfacer las diversas necesidades de personal SEP para los 37 Establecimientos Educativos adscritos al Convenio SEP 2013 – 2016. Lo anterior, se sustenta en la mayor cantidad de alumnos prioritarios que existe este año 2013 en relación al 2012, lo cual ha motivado esta mayor necesidad de personal (Docentes, Monitores de Talleres, Monitores de Aula, Asistentes Sociales, Psicólogos y Otros). Asimismo,

destaca la aplicación en Ítems: Alimentos y Bebidas, (Jornadas SEP de Convivencia), Materiales de Enseñanza y Otros Gastos.-

TODO LO ANTERIOR EN COHERENCIA CON LOS 37 PME SEP 2013.

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 401.064.812	

GASTOS

21			C x P Gastos en Personal		
	02		Personal a Contrata		\$ 140.000.000
	03		Otras Remuneraciones		131.064.812
22			C x P Bienes y Serv. De Consumo		
	01		Alimentos y Bebidas		\$ 70.000.000
	04		Materiales de Uso o Consumo		20.000.000
	08		Servicios Generales		25.000.000
24			C x P Transferencias Corrientes		
	01		Al Sector Privado		\$ 15.000.000

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional del Depto. de Administración de Educación Municipal...Sres. Concejales el Certificado N° 17/2013, en su punto VI, se trata de lo siguiente:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros Subvención Normal Regular y Reliquidaciones de Subvención, Mayor a lo Presupuestado para el periodo Noviembre y Diciembre 2013 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto a los Ítems Presupuestarios 21.01: Personal de Planta, 21.02: Personal a Contrata y 21.03: Otras Remuneraciones, al 22.02: , según como indica:

- Mayor Ingreso Financiero Periodo Noviembre y Diciembre 2013 por la suma de \$477.702.381

NOTA: Este Mayor Ingreso por \$ 477.702.381, se ha aplicado al Presupuesto de Gastos a los Items 21.01: Personal de Planta, dado que a fin de año surgen mayores costos asociados a dicho Item. Al Ítem 21.02: Personal a Contrata y al Ítem 21.03: Otras Remuneraciones (Código del Trabajo) se han aplicado para estos 02 Items la suma de \$ 267.702.381 debido al mayor costo de la Planilla de Sueldos SEP ya que una parte de este Costo debe asumirlo el Daem con Recursos propios dado que existen Bonos y Asignaciones que la SEP no lo puede financiar y el Daem tiene que asumirlo con Presupuesto propio.

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
	02		De Otras Entidades Públicas	\$ 477.702.381	

GASTOS

21			C x P Gastos en Personal		
	01		Personal de Planta		\$ 210.000.000
	02		Personal a Contrata		60.000.000
	03		Otras Remuneraciones		207.702.381

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional del Depto. de Administración de Educación Municipal...Sres. Concejales el Certificado N° 17/2013, en su punto VII, se trata de lo siguiente:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros Proyectados de Bonos y Asignaciones, Mayores a lo Presupuestado para el periodo Noviembre y Diciembre 2013 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto a los Ítems Presupuestarios 21.01: Personal de Planta, 21.02: Personal a Contrata y 21.03: Otras Remuneraciones, al 22.02: , según como indica:

- Mayor Ingreso Financiero por Bonos y Asignaciones Periodo Noviembre y Diciembre por la suma de \$585.200.000

NOTA: Este Mayor Ingreso por concepto de Bonos y Asignaciones, realizadas y proyectadas, para este periodo Noviembre y Diciembre 2013, se aplican al Presupuesto de Gastos del Daem al Sub Título. 21: Gastos en Personal, ya que por su naturaleza del ingreso, están estrictamente asociadas al Pago de Personal, por tratarse de Bonos y Asignaciones.

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 585.200.000	

GASTOS

21			C x P Gastos en Personal		
	01		Personal de Planta		\$ 150.000.000
	02		Personal a Contrata		161.200.000
	03		Otras Remuneraciones		274.000.000

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional del Depto. de Administración de Educación Municipal...Sres. Concejales el Certificado N° 17/2013, en su punto VIII, se trata de lo siguiente:

Traspaso entre Ítems Presupuestarios desde el Sub Título: 34: C x P Servicio de la Deuda, desde el Ítem Presupuestario 34.07: Deuda Flotante, al Sub Título 26: C x P Otros Gastos Corrientes, al Ítem Presupuestario 26.01: Devoluciones de la Dirección de Administración y Educación Municipal para este Año 2013, según como indica:

NOTA: Este traspaso presupuestario, se realiza a fin de sustentar devolución de ADECO (Asignación Desempeño Colectivo), el cual se debe realizar a fin de satisfacer lo informado por el Ministerio de Educación.-

GASTOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>DISMINUYE</u>
26			C x P Otros Gastos Corrientes		
	01		Devoluciones	\$ 4.957.295	

GASTOS

34			C x P Servicio de la Deuda		
	01		Deuda Flotante		\$ 4.957.295

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional del Depto. de Administración de Educación Municipal...Sres. Concejales el Certificado N° 17/2013, en su punto IX, se trata de lo siguiente:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros Realizados de Bonos y Asignaciones, Mayores a lo Presupuestado para el periodo Noviembre y Diciembre 2013 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto a los Ítems Presupuestarios 21.01:Personal de Planta, 21.02: Personal a Contrata y 21.03: Otras Remuneraciones, al 22.02: , según como indica:

- Mayores Ingresos Realizados Bonos y Asignaciones por la suma de \$29.187.398

NOTA: Este Mayor Ingreso corresponde a : Ley 19.410, Ley. 19.464, Reforzamiento Educativo, Excelencia Pedagógica Ley 19.715, AVDI, y ADECO, los cuales, por su naturaleza, son aplicados al Presupuesto de Gastos en el Sub Título 21. Gastos en Personal, por un valor total de \$ 29.187.398.

<u>INGRESOS</u>				
<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>
05			C x C Transferencias Corrientes	
	03		De Otras Entidades Públicas	\$ 29.187.398
<u>GASTOS</u>				
21			C x P Gastos en Personal	
	01		Personal de Planta	\$ 15.000.000
	02		Personal a Contrata	14.187.398

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional del Depto. de Administración de Educación Municipal...Sres. Concejales el Certificado N° 17/2013, en su punto X, se trata de lo siguiente:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros Realizados y Proyectados de Recuperación de Licencias Medicas, Mayores a lo Presupuestado para el periodo Año 2013 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto a los Ítems Presupuestarios 21.01:Personal de Planta, 21.02: Personal a Contrata y 21.03: Otras Remuneraciones, al 22.02, según como indica:

- Mayor Ingreso Financiero Recuperación Licencia Médica por la suma de \$72.000.000.

NOTA: Este Mayor Ingreso Financiero, por concepto de Recuperación de Licencias Médicas, dada la naturaleza del origen de estos Recursos, se aplica al Presupuesto de Gastos en el Sub Título 21. Gastos en Personal, distribuido en los 03 Ítems que lo componen: Personal de Planta, Personal a Contrata y Otras Remuneraciones.

<u>INGRESOS</u>				
<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	
	01		Recuperación y Reemb. Lic. Médicas	\$ 72.000.000
<u>GASTOS</u>				
21			C x P Gastos en Personal	
	01		Personal de Planta	\$ 25.000.000
	02		Personal a Contrata	22.000.000
	03		Otras Remuneraciones	25.000.000

Sr. LUIS TEBES TAPIA, Profesional del Depto. de Administración de Educación Municipal...Sres. Concejales el Certificado N° 17/2013, en su punto XI, se trata de lo siguiente:

Reconocimiento de Mayores Ingresos por concepto de Ingresos Financieros Realizados y Proyectados por Matriculas y Mensualidades Escuela E-30 Parvularia Espiguitas, Mayores a lo Presupuestado para el periodo Noviembre y Diciembre 2013 respectivamente, los cuales son aplicados al Presupuesto de Gasto a los Ítems Presupuestarios 21.01:Personal de Planta, 21.02: Personal a Contrata y 21.03: Otras Remuneraciones, al 22.02: , según como indica:

- Mayor Ingreso Matricula y Mensualidades Escuela E-30 por la suma de \$2.500.000

NOTA: Este Mayor Ingreso por \$ 2.500.000, es aplicado al Presupuesto de Gastos en el Ítem 22.04: Materiales de Uso o Consumo de la Escuela E-30, a fin de apoyar en el funcionamiento educativo y operativo de dicha Escuela.-

INGRESOS

<u>SUB ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>SUB ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>AUMENTA</u>	<u>AUMENTA</u>
07			C x C Ingresos de Operación		
	03		Venta de Servicios	\$ 2.500.000	

GASTOS

22			C x P Bienes y Serv. De Consumo		
	04		Materiales de Uso o Consumo		\$ 2.500.000

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Patricio Gatica Roco, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Andrés Peralta Martinich y el Sr. Alcalde. Responde las consultas de los ediles el Sr. Luis Tebes, Profesional del DAEM, y el Director del DAEM don Mario Vargas Pizarro.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°341/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lisette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2013 CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich

10) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO

a) NOMBRE: HIRMINIA GREGORIO TUPA
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
DOMICILIO : LINDEROS N°1216, ARICA

Sr. ANTHONY TORRES FUENZALIDA, Asesor Jurídico...Sres. Concejales, en el Ordinario N°2548/2013, está el informe de la Asesoría Jurídica en torno a esta Patente para realizar la transferencia, cambio de nombre y activar la patente ubicada en Linderos N°1216, en definitiva se evacuaron los informes de Carabineros de Chile, Obras Municipales, declaración jurada, de todos los antecedentes analizados cumple con todas las normas de ubicación que está en la Ley de Alcoholes y no tiene problemas en la construcción, está la cesión que hacen de la patente, el Juzgado de Policía Local informa que no hay partes en contra del local ni la persona y por lo mismo en lo formal cumple con todos los requisitos.

Intervienen sobre el tema la Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo y responde su inquietud el Asesor Jurídico don Anthony Torres.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°342/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, en conformidad al Artículo 65º de la Ley 18.695 sobre patentes de alcoholes, **SE ACUERDA APROBAR EL CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO Y ACTIVAR LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” A NOMBRE DE DOÑA HIRMINIA GREGORIO TUPA PARA UBICARLA EN AVENIDA LINDEROS N°1216, ARICA.**

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
 Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, SEGÚN CERTIFICADO N°17/2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Sr. ROBERTO ROJAS CORNEJO, Secretario Comunal de Planificación...buenas tardes Sras. Concejales y Sres. Concejales..., hoy me corresponde exponer el Certificado N° 17/2013, del Presupuesto de la I. Municipalidad de Arica, que consta de seis ítem, los cuales se señalan a continuación:

I TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos Item de gastos, con el fin de distribuir los recursos destinados para el funcionamiento de la Unidad de Emergencia, lo anterior debido a que en la cuenta de emergencia se debe obligar solo los insumos, materiales y artículos que van en directo beneficio de la comunidad y que les son entregados a estos en caso de Emergencia, por el contrario el resto de los equipamientos, mobiliario y otros materiales que sean adquiridos para el mismo funcionamiento de la unidad, pero que pasan a ser parte del patrimonio municipal, se deben cargar según el origen del gastos y su naturaleza, lo anterior según lo consultado a la Unidad de Control.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.650	
29.05.999	Otras (Maquinas y Equipos)	14.558	
29.04.001	Otras Unidades (Mobiliario)	10.350	
29.07.001.001	Programas por Propuestas Públicas, Software, Otros	72	
24.01.001	Fondos de Emergencia		26.630
	TOTALES	26.630	26.630

II TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos Item de gastos, con el fin de reponer los recursos utilizados para la contratación de vehículos para extracción de basura en el periodo del paro, recursos que tenían como destino ser utilizados en arriendo de vehículos en las distintas actividades de fin de año.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22.09	Arriendos	15.000	
21.04	Otros Gastos en Personal		15.000
	TOTALES	15.000	15.000

III TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos Item de gastos, con el fin de adquirir maquinaria para el funcionamiento y mantención del vertedero municipal y de esta forma reducir los

gastos en servicios de arriendos que se realizan actualmente, y de esta forma producir un ahorro en el corto plazo, por ultimo es válido señalar que este traspaso se realizara con menores gastos por recursos que no serán utilizados y que tenían como destino la contratación de personal.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
29.03	Vehículos	200.000	
21.03	Otras Remuneraciones		139.000
21.04	Otros Gastos en Personal		61.000
	TOTALES	200.000	200.000

IV TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintos Item de gastos, con el fin de ejecutar distintos proyectos no considerados inicialmente el presente año y que beneficia directamente a la comunidad.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.101	Proy. Instalación de Resaltos Reductores de Velocidad en Vías Urbanas de Arica.	58.000	
31.02.004.102	Proy. Instalación de Semáforo Maipú con Baquedano	25.000	
31.02.004.103	Proy. Instalación de Semáforo Maipú con Prat	25.000	
31.02.004.104	Proy. Instalación de Semáforos Renato Roca con Chapiquiña	42.000	
21.04	Otros Gastos en Personal		59.000
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		91.000
	TOTALES	150.000	150.000

V TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INGRESOS

Traspaso de disponibilidad presupuestaria, entre diferentes Subtítulos de Ingresos, por un monto de M\$ 120.000, recursos provenientes de Rentas de la Propiedad, específicamente de Intereses ganados en el mercado de capitales, y que serán utilizados para amortizar los menores ingresos que se están generando actualmente bajo en concepto de Concesión Casino Municipal.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
06.03.001.001	Intereses Ganados por el Mercado de Capitales	120.000	
03.01.004.001.003	Casino Municipal Arica		120.000
	TOTALES	120.000	120.000

VI RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de Monto de M\$ 8.000, lo anterior en base a que la cuenta de Patentes Mineras presenta mayores ingresos de lo proyectado y deben ser reconocidos y utilizados estos recursos en inversión.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
31.02.004.104	Proy. Instalación de Semáforos Renato Roca con Chapiquiña	8.000	
13.03.005.001	Patentes Mineras Ley N° 19.143		8.000
	TOTALES	8.000	8.000

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Srta. Lissette Sierra Ocaño y el Sr. Alcalde. Responde las consultas de los ediles el Secretario de Planificación el Sr. Roberto Rojas y también los hace el Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control de la Municipalidad.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°343/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°17/2013 CORRESPONDIENTE A LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENEN: Concejala Srta. Lissette Sierra Ocaño
Concejal Sr. Andrés Peralta Martinich
Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro

12) AUTORIZACION AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR ASIGNACIÓN CONVENIOS DE DESEMPEÑO COLECTIVO – ADECO AÑO 2013 CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

- Escuela República de Israel D-4
- Escuela General José Miguel Carrera D-10
- Liceo Octavio Palma Pérez A-1
- Liceo Comercial de Arica
- Escuela Humberto Valenzuela García D-18
- Escuela Tucapel D-21
- Escuela Darío Salas Díaz F-3
- Escuela España G-28
- Escuela Jorge Alessandri Rodríguez
- Colegio Integrado Eduardo Frei Montalva

- Liceo Artístico Dr. Juan Noé Crevani
 - Escuela Manuel Rodríguez Erdoyza D-11
 - Escuela Ricardo Silva Arriagada
 - Escuela Subteniente Luis Cruz Martínez
-

Sr. MARIO VARGAS PIZARRO, Director Depto. de Administración de Educación Municipal... Sr. Alcalde, Sres. Concejales, en esto se requiere el Acuerdo del Concejo porque esta Asignación de Desempeño Colectivo tiene que ver con el compromiso que asumen los establecimientos frente al Ministerio., eso es y se hace todos los años...

No hay intervenciones en el tema y se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°344/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°3411/2013 del Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA SUSCRIPCION DE CONVENIO POR LA ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO – ADECO AÑO 2013 CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

- ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL D-4
- ESCUELA GENERAL JOSÉ MIGUEL CARRERA D-10
- LICEO OCTAVIO PALMA PÉREZ A-1
- LICEO COMERCIAL DE ARICA
- ESCUELA HUMBERTO VALENZUELA GARCÍA D-18
- ESCUELA TUCAPEL D-21
- ESCUELA DARÍO SALAS DÍAZ F-3
- ESCUELA ESPAÑA G-28
- ESCUELA JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ
- COLEGIO INTEGRADO EDUARDO FREI MONTALVA
- LICEO ARTÍSTICO DR. JUAN NOÉ CREVANI
- ESCUELA MANUEL RODRÍGUEZ ERDOYZA D-11
- ESCUELA RICARDO SILVA ARRIAGADA
- ESCUELA SUBTENIENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ

13) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ELECTRICA DE ARICA S.A. POR LA PROPUESTA PÚBLICA N°59/2013 DENOMINADA “INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR PUNTA

NORTE, ARICA”, POR LA SUMA DE \$43.966.283 IVA INCLUIDO

Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS, Director Dirección de Obras Municipales (S)...buenos días Sres. Concejales., este proyecto no lo financia la Municipalidad lo financia el Programa PMU Subprograma Emergencia, hay un límite de dineros que ellos nos entregan y nosotros nos tenemos que adaptar a ese dinero, es lo mismo que otras fuentes financiamiento como los FRIL, Fondos Regionales de Infraestructura Local que hasta hace unos meses atrás era de 50 millones el límite, y nosotros hemos en muchas propuestas quedado fuera de oferentes, justamente porque superan esos costos y por la escasez de mano de obra han aumentado considerablemente los costos de nuestras obras y por una cosa de desconfianza hacia el Municipio, también las empresas no se presentan a las licitaciones.

En el caso de este proyecto este viene a complementar un compromiso que se hizo con el Gobierno Regional y la Municipalidad cuando inauguraron es CESFAM Punta Norte, el primer compromiso ya se cumplió que eran los cierres perimetrales y que habían disponible hasta 50 millones de pesos y eso se adapto y la obra se está recibiendo la otra semana y el segundo compromiso en ese sector era que no había iluminación, a si es que se hizo el proyecto de alumbrado y se llamó a licitación y se presentaron dos empresas la Constructora GRAYCO S.A. y Empresa Eléctrica de Arica S.A.

La Empresa GRAYCO S.A. no cumple con la capacidad económica exigida en las Bases Administrativas Especiales, porque ya tenía otras obras con la Municipalidad, siendo esta un requisito dentro de los criterios de Evaluación y la Empresa Eléctrica de Arica S.A. cumple con todos los requisitos exigidos en las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas, por lo que se sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 59/2003 de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA	OFERTA ECONOMINA TOTAL C/IVA
Empresa Eléctrica de Arica S.A.	77 días Corridos	\$43.966.283.-

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde. Responde las consultas de los ediles el Director de la DOM (S), don Gastón Baeza.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°345/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee

Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente Ordinario N°02/2013 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Publica N°59/2013, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA ELECTRICA DE ARICA S.A. POR LA PROPUESTA PUBLICA N°59/2013 DENOMINADA “INSTALACION ELECTRICA EN EL ENTORNO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR PUNTA NORTE, ARICA”, POR LA SUMA DE \$43.966.283 IVA INCLUIDO.

14) APROBACIÓN PROYECTOS PRE-SELECCIONADOS POR EL CASINO ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...Sres. Concejales, sobre este tema hay que recordar que estos proyectos se vieron en comisión y a ustedes se les entregó todos los antecedentes...

Intervienen los Concejales Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Srta. Lissette Sierra Ocaño y el Sr. Alcalde.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°346/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo informado en carta N°69/2013 de la Comisión de Deportes y Recreación, SE ACUERDA APROBAR LOS SIGUIENTES PROYECTOS QUE POSTULARON AL FONDO CONCURSABLE DEL CASINO ARICA 2013:

1	REPOSICIÓN DE ENSERES Y EQUIPO DE AUDIO DEL COMEDOR SANTUARIO VIRGEN DE LAS PEÑAS \$478.052
2	CAMPEONATO NACIONAL DE BASQUETBOL FEDERACION LADIES DAMAS CATEGORIA 35 A 49 AÑOS \$1.514.560
3	LICEO POLITECNICO ARICA INSERTA A JOVENES EN EL ARTE Y EL DEPORTE CIENCIA \$1.494.900
4	ROPA DEPORTIVA PARA VIAJE A LA VI REGION COMUNA DE LITUECHE, CONJUNTO RAICES DEL SUR \$953.526
5	VESTUARIO DE PRESENTACION Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO \$1.188.000
6	FOLKLOR EN LA COMUNIDAD \$1.406.382
7	FOMENTEMOS EL DEPORTE EN NUESTRO NIÑOS (AS) DE ARICA Y PARINACOTA \$1.477.300
8	DIFUNDIENDO NOSTALGIAS PAMPINAS MÁS ALLA DE FRONTERAS ARIQUEÑAS. \$1.500.000

9	DEPORTE ACUATICOS PARA EL TURISMO DE ARICA \$1.378.280
10	PRODUCCION Y MONTAJE DE OBRA TEATRAL HITO TRIPARTITO – COLECTIVO ARTISTICO – CULTURAL – DEPORTIVO \$1.500.000

15) APROBACIÓN DIETA DE LOS SRES. CONCEJALES PARA EL AÑO 2014, EQUIVALENTE A 12 U.T.M. (UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES), SEGÚN ARTÍCULO 88º, INCISO 1º, LEY 18.695

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*Sres. Concejales, este tema se trata simplemente de aprobar la dieta de los Sres. Concejales para el año 2014, así que corresponde el pronunciamiento de ustedes...*

Intervienen en el tema los Concejales Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Patricio Gatica Roco, Sra. Elena Díaz Hevia y el Sr. Alcalde. Responde las consultas de los Concejales el Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°347/2013

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA FIJAR UNA DIETA DE 12 (DOCE) UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES A LOS CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA POR SU ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2014, EN CONFORMIDAD AL ARTICULO 88º DE LA LEY 18.695.

VOTAN EN CONTRA: *Concejala Srta. Lissette Sierra Ocayo
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma*

SE ABSTIENEN : *Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval*

16) PUNTOS VARIOS

Antes de comenzar con los Puntos Varios se concede la palabra a don Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM, para hacer un

reconocimiento público al Profesor de la Educación Municipal don Sr. MARCO MONTECINO RIMASA, quien está calificado hoy día entre los 100 mejores profesores en Chile, haciendo notar que su labor docente la realiza en nuestra ciudad, principalmente en el Centro de Capacitación Laboral “Reino de Bélgica”, que depende directamente de la educación municipal.

Sr. JOSÉ LEE RODRIGUEZ

A) BONO ESPECIAL AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL DAEM DE \$200.000 POR ÚNICA VEZ EN EL MES DE ENERO.

Este tema es presentado por el Concejal Sr. José Lee Rodríguez y solicita se autorice la intervención de los dirigentes del DAEM que desean hacer un petitorio al Sr. Alcalde y a los Concejales.

De acuerdo a lo solicitado se autoriza la intervención del Sr. Brayan Ormeño Lee, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos del DAEM, de la casa central del DAEM, quien explica en detalle los motivos de solicitar que se les pague un bono de \$200.000 por única vez en el mes de Enero del presente año.

Sobre el punto intervienen los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sr. José Lee Pizarro y el Sr. Alcalde. Además intervienen dando respuesta a los ediles el Sr. Mario Vargas Pizarro, Director del DAEM, el Sr. Roberto Rojas, Secretario Comunal de Planificación y el Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°348/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA OTORGAR UN BONO DE \$200.000 AL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL A TRAVES DEL CONTRATO CODIGO DEL TRABAJO.

Sr. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

A) ASIGNACIÓN DE ZONAS EXTREMAS AÑO 2014

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario del Concejo... Sres. Concejales se le ha entregado el Memorándum N°1665, que está considerado en el presupuesto del 2014 y se requiere el Acuerdo del Concejo, según lo establecido en la Ley 20.198 para otorgar la Asignación de Zona...

Al respecto intervienen algunos Concejales y se toma es siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°349/2013

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocao, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Osvaldo Abdala Valenzuela, José Lee Rodríguez, Andrés Peralta Martinich, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma, Miguel Ángel Leiva Pizarro y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR EL PAGO, DURANTE EL AÑO 2014, DE LA BONIFICACION ADICIONAL DEL 50% (ZONAS EXTREMAS) DEL VALOR ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3º DE LA LEY 20.198 A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y A CONTRATA DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sra. ELENA DÍAZ HEVIA

A) TEMA: RECURSOS CONCEJALES PARA VIAJES

A este respecto solicita que los dineros que ella tiene destinado para viaje sean destinado a dos casos sociales y también solicita que se respeten los derechos humanos de la gente con respecto a la salud porque a la gente, cuando va al hospital, le dicen que tienen que ir como en tres meses más, por lo que pide al Secretario Comunal de Planificación tome nota para que se puedan cambiar los ítem.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

A) TEMA: ENTREGA DE JUGUETES Y DULCES

Sobre el particular solicita se le informe sobre la fecha de entrega de regalos, juguetes y caramelos a las Juntas de Vecinos.

B) TEMA: PISTA DE ATLETISMO

Al respecto reitera la petición de realizar una visita a la Pista de Atletismo del Estadio Carlos Dittborn con la Asociación de Atletismo, porque eso aún está pendiente.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

A) TEMA: OFICINA DE CONCEJALES

Plantea su preocupación por la entrega todavía de las oficinas de los Concejales, haciendo ver que su incomodidad para atender a la gente que viene a conversar con ella.

La situación es respondida por la Sra. Yasna Vicente, Directora de Obras Municipales (S), y el Sr. Claudio Rodríguez, Constructor Civil e ITO de la Obra de remodelación de la oficina de los Concejales.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: BAÑOS HIGIÉNICOS DE PLAYA EL LAUCHO Y SITUACIÓN DEL RESTAURANT “OCÉANO AZUL”

En este tema hace presente que los servicios higiénicos del balneario El Laucho están sin funcionamiento; que el Recinto o restaurant turístico “Océano Azul” está abandonado, que no se habilita debido a que el concesionario anterior dejó una deuda de M\$3.000 y hay un empresario propone cancelar la deuda de agua potable y habilitar los baños; cree que ésta es una buena proposición de un privado y pide que se tome en cuenta, el empresario es el Sr. Juan Carlos Salgado, quien propone cancelar la deuda y hacer funcionar los baños y el propio restaurant y que el dinero que aporte sea descontado mensualmente de su arriendo.

El tema es respondido por el Sr. Alcalde.

B) TEMA: REITERA PETICIÓN HECHA PARA ESCUELA “RÓMULO PEÑA”

El Concejal reitera la petición de 10 tinajas de pintura que le solicitaron cuando fue a visitar la Escuela D-12 Rómulo Peña, donde los alumnos quieren pintar la fachada de su escuela.

C) TEMA: PLANTEA CASO SOCIAL SRA. GLORIA MALDONADO

Plantea el caso social de la jefa de hogar Sra. Gloria Flor Maldonado, domiciliada en Las Cruces N°383 de la Población Fuerte Ciudadela, destacando que tiene una familia muy vulnerable con dos hijos y tres nietos, que en su casa no tiene luz hace tres meses y vive a velas a pocos días de Navidad, por lo que la señora pide que se le ayude en forma monetaria con la mitad de la mitad del costo de la deuda que tiene, porque con gran esfuerzo ella ha logrado juntar la otra mitad. El Concejal solicita se oficie a la dirección de Desarrollo Comunitario comunicando este caso social.

Sr. PATRICIO GATICA ROCO

A) TEMA: SOLICITA CONTRATOS

En primer término el Concejal solicita se le proporcione copia de los contratos de arriendo relacionados con el Parque Colón.

B) TEMA: PACIENTES POSTRADOS

Seguidamente solicita que se tomen medidas urgentes para la compra de insumos para los pacientes postrados que están a cargo de los consultorios.

Srta. LISSETTE SIERRA OCAYO

A) TEMA: ISLA EL ALACRÁN

En primer lugar reitera su preocupación por el mal estado del pavimento en el sector de la Isla El Alacrán, haciendo ver que no se le ha dado informe al respecto.

Responde el asunto el Sr. Alcalde y Sr. Roberto Rojas, Secretario Comunal de Planificación.

B) TEMA: SOLICITUD DE CERRO NAVIA

Al respecto presenta carta de Cerro Navia para ocupar la Villa Albergue los días 15 al 20 de Enero del 2014, para un Campeonato de Fútbol, solicita chequear disponibilidad.

C) TEMA: JARDÍN INFANTIL RITMO

La Concejala solicita hacer una visita con el Presidente de la Comisión de Educación del Concejo, y los concejales que se quieran sumar, al Jardín Infantil Ritmo por un reclamo que le han hecho llegar., es un establecimiento de educación especial,

son niños muy pequeños y llama la atención de que el patio del colegio esté en un tercer piso.

SR. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO

A) TEMA: BAÑOS PLAYA EL LAUCHO

Plantea su preocupación por el tema de baños del balneario El Laucho.

B) TEMA: BORDE COSTERO

Solicita que se invite a la Comisión de Urbanismo del Concejo a la reunión que se va a realizar con respecto al borde costero con el Gobierno Regional, sugiriendo hacer una reunión con la Comisión para informar sobre el tema.

C) TEMA: CONCURSO REINAS DE LAS PLAYAS

Reitera la petición que hizo respecto a que se vea la posibilidad de organizar, como se hacía años atrás, el concurso de Reinas de las Playas, que es una actividad que se desarrolló por mucho años en Arica.

D) TEMA: FESTIVAL DE LA CANCIÓN AÑO 2015

Igual que lo anterior solicita realizar un estudio para ver la posibilidad de realizar en la ciudad el Festival de la Canción de Arica año 2015.

E) TEMA: INFORMA SOBRE FISCALIZACIÓN

Sobre el particular informa respecto a fiscalización que realizaron con algunos concejales, lo cual fue coordinado por la Dirección de Aseo y Ornato y la Empresa Paisajismo Cordillera, para ver los trabajos que están haciendo las empresas COSEMAR y Paisajismo Cordillera.

Sr. OSVALDO ABDALA VALENZUELA

a) Señala que se ha reducido en una manera notable la cantidad de calzos en el sector del Terminal Agropecuario y eso perjudica la fuente laboral de los acomodadores.

b) Renovación de Patentes.

c) Problema de la Junta de Vecinos de la Villa el Pacífico, el problema de tensión que tienen la Junta de Vecinos y OCAEM a

la cual le entregamos el comodato, por lo que solicita la intervención de la Dirección de Desarrollo Comunitario o inspectores municipales.

SR. ANDRES PERALTA MARTINICH

A) TEMA: OFICINA EMERGENCIA

Consulta al Sr. Alcalde, cuál fue el análisis en relación al Decreto de urgencia que solicitó como Presidente de la Comisión de Emergencia para la implementación de la Oficina de Emergencia.

Responde el Sr. Alcalde.

B) TEMA: SOLICITA REUNIÓN CON EMELARI

Solicita al Sr. Alcalde apoyar a la Comisión de Emergencia solicitando una reunión con EMELARI, ya que luego de años de espera están listas y dispuesta las ramplas de evacuación de tierras blancas y Villa Pedro Lagos y que no se ha entregado, lamentablemente, el diseño, fueron mal ejecutados, ya que hay un poste de luz justo a la salida de estas vías de evacuación.

C) TEMA: PLAZA COLÓN

Solicita crear un proyecto para la recuperación de la Plaza Colón y la vereda de la Iglesia San Marcos, ya que las veredas y los bolones están generando un riesgo para la comunidad, porque hay fierros salidos.

D) TEMA: RECUPERACIÓN DE PLAYA

Solicita tomar en cuenta la recuperación de la playa que está detrás de la casa del soldado, le gustaría que la comunidad aporte con el nombre de la playa y se habilite un nuevo balneario operativo para la comunidad.

E) TEMA: ENTREGA DE JUGUETES Y GOLOSINAS

Solicita precaución con el documento que se les acaba de entregar porque efectivamente aquí fue solicitado la entrega de dulces y juguetes para los Concejales; no sabe si ese Decreto de Urgencia está dentro de lo legal, la Contraloría lo dirá, pero no sabe si es pertinencia de un Concejal distribuir juguetes para los niños por más que se entienda el espíritu de la solicitud que se generó, pero considera que este es un documento malicioso por parte del Director de DIDECO y que podría hacer pisar el palito a sus colegas.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...perdón..., Alcalde, solicito que quede en acta que yo, en lo personal, no acepto juguetes para repartir, porque no quiero verme involucrada en nada...

Intervienen en el tema los Concejales Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Andrés Peralta Martinich, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. José Lee Rodríguez y el Sr. Alcalde.

Se levanta la sesión a las 14:12 hrs.

Esta sesión consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con cincuenta y nueve minutos, las cuales pasan a ser parte integrantes de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/nqq/mccv